SUMINISTROS Y SERVICIOS DL SAS
NIT 901.863.277-4
CL 9 15A BRR OBRERO
Tel: (605) 4209000
Santa Marta - Colombia
pedidosdomilunch@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. DL 1352

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(0000) 0000000
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	07/09/2026, 15:57
Expedición	07/09/2026, 15:58
Vencimiento	30/09/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Impto. Cargo	Vr. Total
1	CAMARON 1kgm	1.00	KGM	64,863.45	12,324.06	19 %	77,187.51
2	ALBACORA 1kgm	0.50	KGM	11,026.79	2,095.09	19 %	13,121.88
3	CEBOLLIN 1kgm	0.50	KGM	7,653.89	1,454.24	19 %	9,108.13
4	CEBOLLA ROJA 1kgm	0.50	KGM	3,826.95	727.12	19 %	4,554.07
5	AJI TOPITO 1kgm	0.50	KGM	14,244.01	2,706.36	19 %	16,950.37
6	PLATANO VERDE xund	5.00	unidad	51,890.75	9,859.24	19 %	61,749.99
7	ACEITE VEGETAL 2ltr	1.00	UND	28,410.19	5,397.94	19 %	33,808.13
8	ARROZ 1kgm	1.00	KGM	9,729.52	1,848.61	19 %	11,578.13

Total items: 8

Total Bruto	191,645.55
IVA 19%	36,412.66
Total a Pagar	228,058.21

Valor en Letras:
Doscientos veintiocho mil cincuenta y ocho pesos m/cte con veintiuno cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-30 por $ 228,058.21

Observaciones:
#$36-02-047-952910; CO1.PCCNTR.9562733; carlosgarcia@sena.edu.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764112426701 aprobado en 20260710 prefijo DL desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 5320 Actividades de mensajería Tarifa
CUFE: f1bb0a6ac67c30a7a8ae755ab4a8f3822188cfb2fc82af4b9442aa148871491464fa93ab0128f0f9c0fd4953d0cfd21c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

1. Información General del Contrato

Número de contrato:	CO1.PCCNTR.9562733
Objeto del contrato:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VÍVERES PARA SER UTILIZADOS COMO MATERIALES DE FORMACIÓN EN EL ÁREA DE GASTRONOMÍA, PANADERÍA Y REPOSTERÍA, MESA Y BAR PARA LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS ESTABLECIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN
Entidad contratante:	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Magdalena
Contratista:	SUMINISTROS Y SERVICIOS DL SAS NIT 901.863.277-4
Supervisor:	CARLOS MARIO GARCIA
Fecha de inicio:	11 de junio de 2026
Fecha de Informe	31 de agosto de 2026
Valor del contrato:	OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($88.300.000)
Plazo de ejecución:	Hasta el 15 de noviembre de 2026

2. Introducción

El presente informe tiene como finalidad dar cuenta del cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco del contrato de acuerdo con la solicitud realizada el día 16 de julio de 2026.

3. Alcance

a. Ejecutar en su totalidad el objeto contractual en los términos y condiciones señaladas en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

b. Suscribir junto con el Supervisor, el Acta de Inicio del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la aprobación de la Garantía Única por parte de la Entidad.

c. Suministrar al supervisor designado por el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.

d. Suministrar la información necesaria al supervisor del contrato para elaborar el proyecto de acta de liquidación de este, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

e. Presentar al Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA una vez finalizado el contrato, constancia del cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

f. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del presente contrato.

g. Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del objeto del contrato continuación se relacionan y especifican las consideraciones a tener en cuenta para la presente contratación.

4. Cumplimiento Obligaciones Especificas:

Durante la ejecución de la solicitud correspondiente a este informe se certifica que las siguientes obligaciones fueron cumplidas de acuerdo con los parámetros establecidos, garantizando las condiciones de calidad y dando cumplimiento al objeto contractual:

a) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.
b) Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.
c) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad (plazos establecidos)y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
d) Entregar los elementos no deben estar reempacados, deben estar en su empaque original. Cuando este aplique, y los elementos que son de fabricación propia por su

naturaleza de medidas específicas para el lugar o mobiliario especializado, deberá contar con los certificados de sus componentes y deben entregarse libre de rayones, hundimientos o cualquier desperfecto que pueda dañar su imagen estética o incluso su funcionalidad.

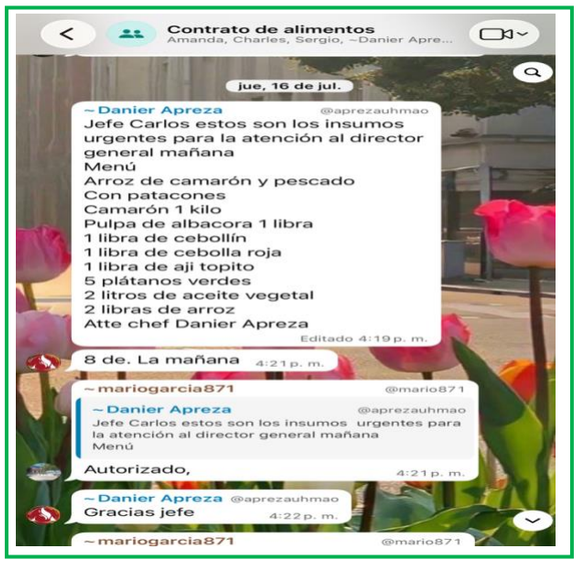
e) Cualquier cambio debe consultarse previamente con el supervisor de contrato.
f) Realizar la entrega de los elementos en el plazo de ejecución del contrato, deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.
g) Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad.
h) Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.
i) Disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los elementos, de acuerdo con las disposiciones vigentes. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
j) Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.
k) Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste.
l) El riesgo y propiedad de los bienes: será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado
m) El contratista atenderá de forma oportuna los hechos que generen inconformidad en términos de calidad, idoneidad, buen estado y funcionalidad de la prenda requerida, de acuerdo con las disposiciones que reglamenta la Ley 1480 de 2012 (Estatuto del Consumidor) y las garantías legales establecidas para el consumo de bienes y servicios del sector.
n) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
o) Presentar factura de venta electrónica previamente validada por la DIAN en caso de que aplique de conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario actual y la Resolución 000042 de2020 de la DIAN.
p) El contratista asumirá el transporte, descargue, manipulación y protección de los bienes a suministrar, así como la disposición final de empaques o residuos generados, respondiendo por daños a las instalaciones o a terceros ocasionados durante el proceso de suministro.
q) El contratista deberá entregar un registro fotográfico digital completo del proceso de entrega, como evidencia de cumplimiento, el cual será remitido al supervisor del contrato junto con el acta de recibo a satisfacción.

r) El contratista deberá responder oportunamente por correo los requerimientos Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

5. Actividades Ejecutadas:

El día 16 de julio se realizó solicitud de suministros alimenticios, que fueron entregados el día 17 de julio en el horario establecido en las Instalaciones del SENA comercial.

6. Soportes y Evidencias:





7. Conclusiones

- La entrega se realizó de manera satisfactoria, cumpliendo con las obligaciones pactadas para la ejecución del contrato, desarrollando integralmente las actividades programadas dentro.
- Se evidenció el cumplimiento oportuno de cada una de las obligaciones contractuales, respetando los tiempos establecidos y garantizando la correcta planificación, organización y ejecución de las actividades previstas.
- La ejecución de la actividad se realizó en condiciones de calidad, eficiencia y responsabilidad, atendiendo los lineamientos establecidos por la entidad contratante.
- No se presentaron incumplimientos ni situaciones que afectaran el normal desarrollo de la actividad, lo cual permitió alcanzar los resultados esperados de manera efectiva.
- En conclusión, la actividad fue ejecutada a cabalidad, logrando el cumplimiento de su finalidad y generando un impacto positivo en la población beneficiaria.

Firma: _____
ALBERTO YURCOWIEZ MELENDEZ
C.C. 12.536.147 de Santa Marta

ANEXOS: Planillas de entrega.

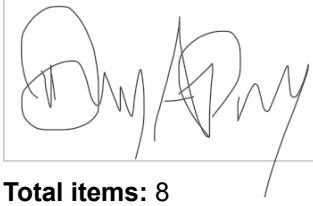
SUMINISTROS Y SERVICIOS DL SAS
NIT 901.863.277-4
CL 9 15A BRR OBRERO
Tel: (605) 4209000
Santa Marta - Colombia
pedidosdomilunch@gmail.com

No. DL 1352

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(0000) 0000000
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2026-08-19	2026-08-31

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Impto. Cargo	Vr. Total
1	CAMARON 1kgm	1.00	KGM	64,863.45	12,324.06	19 %	77,187.51
2	ALBACORA 1kgm	0.50	KGM	11,026.79	2,095.09	19 %	13,121.88
3	CEBOLLIN 1kgm	0.50	KGM	7,653.89	1,454.24	19 %	9,108.13
4	CEBOLLA ROJA 1kgm	0.50	KGM	3,826.95	727.12	19 %	4,554.07
5	AJI TOPITO 1kgm	0.50	KGM	14,244.01	2,706.36	19 %	16,950.37
6	PLATANO VERDE xund	5.00	UND	51,890.75	9,859.24	19 %	61,749.99
7	ACEITE VEGETAL 2ltr	1.00	UND	28,410.19	5,397.94	19 %	33,808.13
8	ARROZ 1kgm	1.00	KGM	9,729.52	1,848.61	19 %	11,578.13



Total items: 8

Total Bruto	191,645.55
IVA 19%	36,412.66
Total a Pagar	228,058.21

Valor en Letras:
Doscientos veintiocho mil cincuenta y ocho pesos m/cte con veintiuno cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-08-31 por $ 228,058.21

Observaciones:
#$36-02-047-952910; CO1.PCCNTR.9562733; carlosgarcia@sena.edu.co#$

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.